



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENNA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NVEVE.

varias providencias que en ella se hacen de la que
inteligencia esta Ciudad Acordo quedar en
vigo y que se que cumpliere y execute en todo y por
todo segun y como en ella se preceptua y que se
coloque en el legajo de ordenes a que corresponde
con testimonio de este acuerdo para los casos
que ocurran

Supresion de todas
las Juntas que no
sean Provinciales,
Superiores o de
Partido.

En este Ayuntamiento se ha visto un orden de la
Suprema Junta Central comunicada de esta ma-
nera por el Ex.^{mo} Sr. Marques de Villafranca y los
Reales Comandantes gr^{ales} de este Reyno por las
que se suprimen todas las Juntas que no fueren
Provinciales, Superiores o de Partido y en su in-
teligencia Acordo quedar entendida y que se
guarde cumpla y execute en todo y por todo
segun y como en ella se preceptua, y que se
coloque en el legajo de ordenes a que corresponde
con testimonio de este acuerdo.

Salio D.^{no} Juan Pedro Alonso Montalban Diputado y despues su voto
al Sr. D.^{no} Pedro Francisco de tambien Diputado

Debitos que ha
ce esta Ciudad a la
Real Hacienda.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio dirigido
por el Sr. Adm.^{or} gr^{al} del Reyno que manifiesta
que si en lo restante del presente mes no sa-
tisface esta Ciudad lo que adeuda a la R.^{ca} Real
sufrira en rigoroso apremio, y careciendo dicho
Cavallero de autoridad y facultades para otros

[Handwritten signature]

